

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n.º 5 de la ciudad de Paraná, Juan Marcelo MICHELOUD, Secretaría n.º 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "GALLIUSSI SILVANO S/ USUCAPION", Expte. n.º 33611, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho respecto al inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente dentro de los QUINCE (15) DÍAS a contar desde la última publicación, bajo apercibimientos de nombrarle Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa (art. 329 del CPCC). El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura, está ubicado en el centro de manzana, provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Municipio de Paraná, Área Urbana, Distrito U.R.7, Sección 9º, Grupo 76, Manzana 8, domicilio parcelario Salustiano Zavalía N° 1632, consta de una superficie de 296,80 m2, cuyo plano de mensura es el N° 167.407, identificado con el número de partida provincial 10-228.009/2, partida municipal N° 86699/9. Linderos según ficha de transferencia: al NORTE recta 1-2 al rumbo S 80°08' E de 22,70 m lindando con Silvano Galliussi, ESTE recta 2-3 al rumbo S 9°43' O de 13,00 m lindando con propietario desconocido, SUR recta 3- 4 al rumbo N 80° 32' O de 22,70 m lindando con Víctor Hillairet y otros, OESTE recta 4- 1 al rumbo N 9°43' E de 13,15 m lindando con propietario desconocido. Publíquese por dos (2) días.

Paraná, 2 de septiembre de 2026

PERLA N. KLIMBOVSKY
ABOGADA - SECRETARIA

El presente documento se encuentra firmado digitalmente con certificados emitidos por ONTI. La verificación puede efectuarse mediante Adobe Acrobat Reader o aplicación similar o mediante una plataforma de verificación en línea: <https://firmar.gob.ar/firmador/>